

LUNES, 29 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-636 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 570/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 570/2017 a instancia de Mamadou Diallo frente a La Bodega de Velo XXL, en los que se ha dictado la cédula de 17 de noviembre de 2017, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

La Bodega de Velo XXL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 20 de junio de 2018 a las 10:20 horas de la mañana en la Sala de Vistas Nº 3 de este órgano judicial, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 15 de enero de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Bodega de Velo XXL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de enero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/636

CVE-2018-636